



I-6742

## INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

# Resolución de Presidencia

N 002-19-IPEN/PRES

Lima,

07.ENE.2019

TRANSP

**VISTA:** La comunicación del OIEA ME-INT2019-1806034 de fecha 16 de noviembre de 2018, a través de la cual el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, confirma la participación del señor Julio César Romani Aguirre en un taller internacional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 375-18-OTAN del 29 de octubre de 2018, el Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (OTAN) propone la participación del señor Julio César Romani Aguirre en un Taller Interregional sobre Gestión del Ciclo de Vida y Gobernanza para la Producción de Uranio y otras actividades relacionadas con Materiales Radiactivos Naturales (NORM) a realizarse en Bangkok, Tailandia del 14 al 18 de enero de 2019;

Que, la participación del referido profesional cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas, según Acta N° 037-2018 de fecha 07 de noviembre de 2018;

Que, el OIEA ha confirmado mediante la comunicación del visto que asumirá los gastos de pasajes y viáticos, debiéndose otorgar las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con Resolución de Presidencia N° 102-00-IPEN/PR;

Con los vistos del Director Ejecutivo; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración; de la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y de la Directora de Transferencia Tecnológica;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Autorizar la licencia por capacitación con goce de haber del 14 al 18 de enero de 2019, al señor Julio César Romani Aguirre para que participe en el Taller Interregional sobre Gestión del Ciclo de Vida y Gobernanza para la Producción de Uranio y otras actividades relacionadas con Materiales Radiactivos Naturales (NORM) a realizarse en Bangkok, Tailandia





**Artículo Segundo.-** El participante deberá presentar a la Dirección Ejecutiva del IPEN un informe sobre su participación en el taller antes mencionado dentro de los (quince) 15 días de retorno al país.

**Artículo Tercero.-** Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

SORANA PÉREZ  
Directora Ejecutiva

